ALIANZA DE SOSTENIBILIDAD FAIR TRADE

FairTSA



Guía de inspección y certificación

Para

Norma de comercio justo y responsabilidad social para   
productos agrícolas, alimentos procesados,   
plantas silvestres recolectadas, textiles Y PRODUCTOS DE   
cuidado personal Y COSMETICOS

Versión: 4.10

Fecha de publicación: 1 de mayo de 2021

Índice de contenido

[Introducción 4](#_Toc72753102)

[1. Agencias de Certificación Cooperantes (CCA) 7](#_Toc72753103)

[Requisitos para las agencias de certificación colaboradoras 7](#_Toc72753104)

[Gestión de la calidad CCA 8](#_Toc72753105)

[Requisitos para el personal de inspección y certificación 8](#_Toc72753106)

[2. Admisibilidad para la certificación 8](#_Toc72753107)

[Granjas individuales 8](#_Toc72753108)

[Grupos de productores - Sistemas de control interno 9](#_Toc72753109)

[Agrupaciones de productores - Cooperativas y Asociaciones 9](#_Toc72753110)

[Grupos de productores - Socios clave para el desarrollo 9](#_Toc72753111)

[Procesamiento 10](#_Toc72753112)

[3. Programa de licencias y cadena de suministro 11](#_Toc72753113)

[Comercio de productos con certificación FairTSA 11](#_Toc72753114)

[Precios, primas y derechos de licencia del comercio justo 11](#_Toc72753115)

[Certificados, marcas y etiquetado 13](#_Toc72753116)

[Prácticas de comercio justo en la cadena de suministro 13](#_Toc72753117)

[4. Proceso de certificación 14](#_Toc72753118)

[El proceso de certificación 14](#_Toc72753119)

[Certificación, denegación, suspensión y revocación 15](#_Toc72753120)

[5. Proyectos de desarrollo comunitario y creación de capacidades 16](#_Toc72753121)

[Beneficiarios, lugares y proyectos existentes 16](#_Toc72753122)

[Tipos de proyectos subvencionables 17](#_Toc72753123)

[Gestión de proyectos de desarrollo comunitario 17](#_Toc72753124)

[Desarrollo de capacidades 19](#_Toc72753125)

[Objetivos de progreso económico para las cooperativas y asociaciones 19](#_Toc72753126)

[6. Requisitos laborales 20](#_Toc72753127)

[Protección de la infancia y la juventud 20](#_Toc72753128)

[Derechos Humanos 21](#_Toc72753129)

[Condiciones de empleo 22](#_Toc72753130)

[Contratos, salarios y tiempo de trabajo 22](#_Toc72753131)

[Libertad de asociación, negociación colectiva y derechos de los trabajadores no sindicados 25](#_Toc72753132)

[Seguridad Social y prestaciones sanitarias 26](#_Toc72753133)

[Requisitos específicos para los trabajadores agrícolas, incluidos los temporeros y los migrantes 26](#_Toc72753134)

[Requisitos de gestión y comunicación para las operaciones con más de 50 trabajadores fijos 27](#_Toc72753135)

[7. Requisitos medioambientales 27](#_Toc72753136)

[Fuentes de agua, uso del agua y conservación del agua 27](#_Toc72753137)

[Gestión de la energía, minimización de los gases de efecto invernadero y cambio climático 28](#_Toc72753138)

[8. Requisitos adicionales para la producción agrícola convencional 28](#_Toc72753139)

[Productos agroquímicos 28](#_Toc72753140)

[9. Colección de plantas silvestres 30](#_Toc72753141)

[Sostenibilidad de la recolección silvestre 30](#_Toc72753142)

[Contratación de cobradores 30](#_Toc72753143)

[Requisitos adicionales 30](#_Toc72753144)

[10. Procesamiento de alimentos certificados 31](#_Toc72753145)

[Otros requisitos 31](#_Toc72753146)

[11. Productos de cuidado personal y cosméticos 32](#_Toc72753147)

[Definiciones, equivalencia y etiquetado 32](#_Toc72753148)

[12. Textiles 32](#_Toc72753149)

[Requisitos generales para la producción y la transformación textil 32](#_Toc72753150)

[13. Programa de responsabilidad social 33](#_Toc72753151)

[Requisitos generales para los productos alimentarios 33](#_Toc72753152)

[14. Disposiciones de etiquetado 34](#_Toc72753153)

[FairTSA Productos alimentarios de comercio justo enviados por los productores 34](#_Toc72753154)

[Etiquetado de productos alimentarios certificados como socialmente responsables 34](#_Toc72753155)

[Etiquetado de productos textiles 34](#_Toc72753156)

# Introducción

**Objetivo de la Guía**

Esta Guía pretende cumplir tres objetivos: describir ciertos requisitos de la norma, apoyar y aliviar el trabajo de los inspectores/auditores y revisores de la certificación, y definir en términos más definidos los principales incumplimientos y sus sanciones. De este modo, se pretende crear unas condiciones equitativas, independientemente del organismo de certificación responsable, y apoyar la importante labor de los inspectores/auditores y revisores de la certificación.

**Decisiones de certificación**

La evaluación de la certificación es responsabilidad del revisor/certificador encargado. La decisión de certificación se basa enteramente en las partes aplicables de la Norma FairTSA correspondiente y en la documentación que la acompaña, como esta Guía. Para agilizar las decisiones de certificación y mantenerlas justas en todas las ACC, hemos enumerado la mayoría de los principales incumplimientos en esta Guía.

**Organización de esta Guía**

La Guía está organizada de forma que los números se corresponden exactamente con los números de las secciones de la norma. Si no hay orientaciones para una sección específica, ésta se omite. En versiones posteriores de la Guía pueden aparecer números de sección adicionales si se han añadido nuevas orientaciones relacionadas con el número de sección previamente omitido.

**Incumplimientos importantes**

Los incumplimientos graves requieren una acción inmediata por parte del certificador. Los certificadores tienen tres opciones para elegir:

1. Describir el incumplimiento grave y fijar una fecha firme en la que debe corregir el incumplimiento grave

2. Describir el incumplimiento grave y suspender la certificación de la operación durante un año como máximo

3. Describir los principales incumplimientos y revocar o denegar la certificación

Al contemplar la gravedad de un incumplimiento, deben tenerse en cuenta los siguientes factores:

1. ¿Fue el incumplimiento un acto deliberado en el que participaron la alta dirección, los propietarios o los representantes responsables de la operación?

2. ¿Intentó la operación encubrir el incumplimiento y/o se mostró poco cooperativa en el esfuerzo por aclarar y/o remediar la situación?

3. ¿Llegaron a la cadena comercial los productos certificados como FairTSA de la operación en cuestión a pesar de que se detectaron incumplimientos importantes?

4. ¿Cuál es el historial de la operación en cuestión? ¿Tienen algún incumplimiento importante previo?

5. ¿Cómo es en general la calidad de la comunicación con el cliente?

6. Cualquier otro factor documentado que el revisor/certificador pueda tener en cuenta al evaluar la gravedad del incumplimiento.

Si la respuesta a cualquiera de las cuatro primeras preguntas es afirmativa, la probabilidad de que una suspensión o, en casos graves, la revocación de la certificación podría estar justificada. El revisor/certificador debe utilizar su mejor criterio para decidir qué curso de acción tomar en caso de incumplimientos importantes. En casos inusuales o cuando el certificador/revisor no tenga mucha experiencia, puede consultar con la dirección de FairTSA. Sin embargo, la decisión de certificación recae en todos los casos en el certificador.

Para los inspectores es importante anotar cualquier información relativa a las preguntas anteriores al principio del informe de inspección en el campo correspondiente.

Notificación de incumplimientos graves

Si se ha constatado un incumplimiento grave, la operación en cuestión debe ser notificada en un plazo de 10 días hábiles. La carta de notificación debe contener al menos lo siguiente:

1. Fecha
2. Fecha de la inspección en la que se detectó el incumplimiento grave
3. Razón(es) detallada(s) para establecer el incumplimiento grave con referencia a la sección aplicable de la norma FairTSA vigente en ese momento
4. Todas las comunicaciones anteriores relacionadas con el asunto en cuestión
5. Una fecha definida para subsanar el incumplimiento grave
6. Prueba de que se ha abordado el incumplimiento principal (si procede)
7. En caso de suspensión o revocación/denegación de la certificación, una cláusula que describa el derecho a apelar al Comité de Apelación de FairTSA, con información sobre cómo ponerse en contacto directamente con FairTSA

**Incumplimientos menores**

Los incumplimientos menores deben corregirse en un plazo razonable, al menos antes de la siguiente inspección. Los incumplimientos menores deben describirse en una carta que acompañe al certificado y deben abordarse los puntos 1 a 5 anteriores. No es necesario informar a la dirección de FairTSA en caso de incumplimientos menores.

**Efectos de la denegación, suspensión y revocación de la certificación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Medida** | **Consecuencia** | **Marco temporal** |
| Denegación de la certificación | La operación no debe vender ningún producto como certificado de comercio justo FairTSA | La operación puede volver a aplicar después de un año |
| Suspensión de la certificación | La operación no debe vender productos con la certificación de Comercio Justo de FairTSA hasta que se levante la suspensión | La operación puede comenzar a vender productos como certificados de Comercio Justo FairTSA con la fecha del levantamiento de la suspensión |
| Revocación de la certificación | La operación debe dejar de vender productos como certificados de Comercio Justo FairTSA a partir de la fecha de revocación del certificado. | La operación puede volver a presentarse después de dos años. |

# 1. Agencias de Certificación Cooperantes (CCA)

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **1.1** | Requisitos para las agencias de certificación colaboradoras |
|  |  |
| 1.1.1 | Acuerdos con organismos de certificaciónOrientación: Las CCA con múltiples oficinas deben asegurarse de que la "Cláusula FairTSA" se incluya en todos los contratos de certificación de todas las oficinas. |
| 1.1.2 | **Costos de inspección y certificación**  **Orientación:**  En ocasiones, y fiel a su misión, FairTSA puede pedirle una estimación de costos modificada, especialmente en los casos de organizaciones de pequeños productores. |
| 1.1.3 | **Plan del sistema FairTSA**  **Orientación:**  Recomendamos encarecidamente que los productores dispongan de tiempo suficiente para llenar el Plan del Sistema antes de la primera inspección. De este modo, el Plan del Sistema sirve como herramienta de evaluación previa que permite a los productores hacerse una idea clara de su estado de cumplimiento antes de la primera inspección. |
| 1.1.4 | **Inspecciones**  **Orientación:**  Hay un diagrama de flujo en nuestra página web (disponible en https://www.fairtsa.org/certifier-documents) que describe el flujo de trabajo entre FairTSA y las CCA. |
| 1.1.9 | Requisitos de inspección para grupos de productores con sistema de control interno (SCI)Orientación: Si los Sistemas de Control Interno para los programas de producción orgánica están en funcionamiento, pero la operación del productor tiene problemas en la implementación de los requisitos adicionales para el programa de Comercio Justo, recomendamos encarecidamente que el personal de la certificadora informe a FairTSA de estos casos para que se pueda proporcionar formación y apoyo adicional. |
|  |  |
| **1.2** | Gestión de calidad de la CCA |
|  |  |
| 1.2.2 | Auditorías internasOrientación: FairTSA se reserva el derecho de solicitar copias de los resultados de las auditorías internas anuales. |
|  |  |
| **1.3** | Requisitos para el personal de inspección y certificación |
|  |  |
| 1.3.1 | CalificacionesOrientación: Los CV de los inspectores deben enviarse para su revisión al menos 7 días antes de cualquier formación. |
| 1.3.2 | FormaciónOrientación: Los inspectores/auditores están autorizados por un periodo de 2 años. |

# 2. Admisibilidad para la certificación

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **2.1** | Granjas individuales |
|  |  |
| 2.1.1 | **Aplicabilidad**  **Orientación:**  La diferenciación entre las pequeñas explotaciones en las que conviene que el agricultor reciba la totalidad de la prima y las medianas puede ser fluida y depende de factores como la productividad de la tierra y la situación socioeconómica. En estos casos, la mejor práctica es discutir la situación de antemano y encontrar una solución entre todos los participantes. FairTSA facilitará estas conversaciones. |
| 2.1.2 | **Pequeñas explotaciones**  **Orientación:**  Ver 2.1.1 |
|  |  |
| **2.2** | Grupos de productores - Sistemas de Control Interno |
|  |  |
| 2.2.1 | **Requisitos del Sistema de Control Interno**  **Orientación:**  Ver 1.1.9 |
| 2.2.2 | **Elementos necesarios del sistema de control interno**  **Sin orientación** |
|  |  |
| **2.3** | Grupos de productores - Cooperativas y asociaciones |
|  |  |
| 2.3.2 | Estructura democrática y derecho de voto **Orientación:**  En el caso de cooperativas muy pequeñas o de reciente creación, la CCA puede conceder un tiempo de transición en el que todos los requisitos deben cumplirse. El tiempo de transición no puede ser superior a 2 años. |
| 2.3.3 | **Transparencia y rendición de cuentas**  **Orientación:**  Ver 2.3.2 |
| **2.4** | Grupos de productores - Socios Clave para el Desarrollo |
| 2.4.1 | **Papel de los Socios de Desarrollo Clave (KDP)**  **Orientación:**  Los Socios Clave de Desarrollo (KDP) suelen ser un vínculo crucial entre los compradores de los productos que pagan la prima y los pequeños agricultores que producen las materias primas agrícolas. Es importante que la dirección entienda y acepte este papel y la responsabilidad relacionada con los pequeños agricultores, especialmente en lo que respecta al apoyo a la organización y administración de proyectos comunitarios para los pequeños agricultores. Este es un tema importante de los seminarios web para productores de FairTSA. Las CCA también deberán hacer hincapié en esta función a los potenciales KDP antes de la primera inspección.  Si hay un proyecto comunitario en el que participan trabajadores, los KDP tienen las mismas responsabilidades en cuanto a la administración y organización de los proyectos.  Si las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) apoyan el papel de los KDP, es necesaria la comunicación directa con FairTSA. Las ONG pueden ser reembolsadas por los gastos de organización relacionados con su trabajo de apoyo a los PDC. Las actividades deben estar debidamente documentadas, y el reembolso nunca debe superar el 10% del total de la Prima recibida al año. |
| 2.4.2 | Contratos de los agricultores **Orientación:**  En caso de que los agricultores sean analfabetos y no puedan firmar los contratos, se puede utilizar el método de la huella dactilar según la sección 6.4.1 de este documento. Los componentes clave de los contratos deben ser comunicados al menos oralmente a los agricultores analfabetos. |
| 2.4.3 | Administración de la Tasa de Desarrollo Comunitario **Orientación:**  Una función importante del PDC es la administración de la Prima Social. Esto incluye la responsabilidad de presentar propuestas de desarrollo de proyectos y evaluaciones de proyectos de desarrollo comunitario de forma oportuna y precisa. |
|  |  |
| **2.6** | Procesamiento |
|  |  |
| 2.6.1 | **Operaciones de procesamiento de alimentos**  **Orientación:**  Las instalaciones de procesamiento de alimentos a menudo se abastecen de pequeños productores organizados bajo un Sistema de Control Interno. Si ese es el caso, la dirección necesita orientación adicional sobre su papel como Socio Clave de Desarrollo y, especialmente, sobre sus obligaciones hacia los pequeños productores y los trabajadores de las instalaciones. |
| 2.6.3 | **Textiles**  **Orientación:**  Los textiles utilizados para el embolsado, como los sacos para las patatas o el café, pueden mezclar fibras certificadas FairTSA y no certificadas FairTSA. Los sacos o bolsas pueden seguir llevando el logotipo completo de FairTSA si se cumplen las siguientes condiciones:   1. La producción de fibras con certificación FairTSA cumple una importante función social y/o ecológica en la región. 2. El número de sacos o bolsas que lleven el logotipo FairTSA no debe exceder el número de bolsas que se pueden producir con la cantidad de fibra cosechada y comprada bajo el no. 1.   Ejemplo: Una empresa compra 50 toneladas métricas de fibra que cumplen los criterios del nº 1 anterior y 80 toneladas métricas de fibra que no cumplen este criterio. 1 y 80 toneladas de fibra que no cumplen este criterio. Con 50 toneladas métricas de fibra se puede producir un máximo de 150.000 bolsas. En este caso, el número máximo de bolsas que llevan el logotipo FairTSA es de 150.000. |

# 3. Programa de licencias y cadena de suministro

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **3.1** | Comercio de productos con certificación FairTSA |
|  |  |
| 3.1.1 | **Acuerdos de licencia de comercio justo**  **Sin orientación** |
| 3.1.2 | **Comercio de materiales a granel de FairTSA a los no licenciatarios**  **Sin orientación** |
|  |  |
| **3.2** | Precios, primas y derechos de licencia del comercio justo |
|  |  |
| 3.2.1 | **Precio de los productos con certificación FairTSA**  **Orientación:**  FairTSA publicará un Documento de Orientación sobre Primas para abordar las primas para productos o circunstancias específicas. Las primas que figuran en el Documento de Orientación sobre Primas son vinculantes. |
| 3.2.2 | **Prima social**  **Orientación:**  La Prima Social debe ser debidamente trazable en el sistema de contabilidad del productor. Normalmente, no es necesario que el beneficiario de la Prima Social deposite los importes en una cuenta bancaria separada. Sin embargo, en caso de irregularidades en la trazabilidad, las CCA pueden solicitar que el productor establezca una cuenta bancaria separada.  Los recibos, órdenes de trabajo y demás documentación del Proyecto de Desarrollo Comunitario (PDC) deben estar disponibles para su inspección, junto con cualquier otra documentación como fotografías, vídeos cortos o notas de relatos orales de los interesados y beneficiarios del PDC.  La prima social debe estar documentada en la factura del productor. Esto puede ser una partida separada en la factura o una nota en la factura como: "Este importe incluye un importe de Prima Social FairTSA de (Nombre de la moneda) XXXX.XX".  Aunque lo normal es que la Prima Social sea al menos el 10% del precio en finca de los respectivos productos, circunstancias especiales pueden hacer necesario que la prima se fije en un nivel más alto o más bajo. Si ese es el caso, esto se hará de forma transparente entre el Productor, el comprador/licenciatario y FairTSA y se comunicará a la respectiva CCA.  La prima social debe ascender al 10%, además del precio negociado en la operación. No obstante, la prima puede ser inferior si se da una de las siguientes circunstancias:   * En el caso de un KDP, si éste presta servicios documentados a largo plazo (al menos tres años) y no remunerados para la red de agricultores proveedores, la prima puede ser inferior al 10%. * Si la situación del mercado es tal que una operación, incluye KDP con red de agricultores, perdería su mercado debido al importe de la prima, la prima social puede ser inferior al 10% recomendado. * La prima social nunca debe ser inferior al 3% del precio puesto en predio.   FairTSA también evaluará a las empresas y organizaciones que tengan una prima sustancial incorporada en su modelo de negocio. Por ejemplo, una empresa puede decidir invertir una parte sustancial de sus beneficios en proyectos para sus comunidades de productores como parte de su modelo de negocio. Estas empresas pueden ser certificadas sin pagar una prima adicional, si tales pagos se basan en una política de larga duración (al menos 5 años) y el importe de los beneficios transferidos es igual o superior al importe de la prima normal. |
| 3.2.3 | **Pago de las tasas de licencia**  **Orientación:**  Las empresas pueden solicitar una ampliación de los plazos de pago si su situación financiera lo justifica. A su entera discreción, FairTSA podrá conceder dichas solicitudes o negarlas. |
|  |  |
| **3.3** | Certificados, marcas y etiquetado |
|  |  |
| 3.3.1 | **Certificados**  **Orientación:**  Los certificados de licenciatario son emitidos por una CCA o por FairTSA directamente. Los certificados tienen una validez de tres años. |
| 3.3.3 | **Revisión de etiquetas para licenciatarios**  **Orientación:**  Las revisiones de las etiquetas pueden ser llevadas a cabo por una CCA o por FairTSA directamente. Las revisiones de las etiquetas deben realizarse en un plazo de 48 horas. |
| **3.4** | Prácticas de comercio justo en la cadena de suministro |
|  |  |
| 3.4.5 | **Prefinanciación de los cultivos por parte del comprador**  **Orientación:**  La prefinanciación de los cultivos puede ser una herramienta valiosa para apoyar a las comunidades de productores y permitirles evitar la concesión de préstamos con altos intereses. Por ello, FairTSA apoya la prefinanciación siempre que esté justificada.  Por otro lado, la prefinanciación también crea una responsabilidad por parte de los productores que debe ser tomada en serio.  **Incumplimientos graves:** Los licenciatarios que se niegan a entablar conversaciones de prefinanciación aunque exista una razón legítima para que la agrupación de productores solicite la prefinanciación. Si este comportamiento persiste, puede llevar a la suspensión o revocación del certificado de licenciatario.  Los productores que no cumplan su parte de la financiación y no entreguen productos o productos de baja calidad o excedan el plazo de entrega en más de 60 días pueden ser suspendidos o la certificación puede ser revocada. |

# 4. Proceso de certificación

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **4.1** | El proceso de certificación |
|  |  |
| 4.1.1 | **Participación en el seminario web**  **Orientación:**  Los productores y sus representantes pueden asistir a los seminarios web para productores de FairTSA con la frecuencia que deseen y sin costo alguno. Recomendamos encarecidamente que un representante de los productores asista a un seminario web cada año para estar al día de la normativa y de las obligaciones derivadas de la norma. |
| 4.1.2 | **Costo de la certificación**  **Orientación:**  Fieles a nuestro compromiso, especialmente con los pequeños agricultores y cooperativas, FairTSA puede solicitar ocasionalmente una reducción de los costos de certificación si se justifica. Los certificadores no están obligados a cumplir con estas solicitudes. |
| 4.1.4 | **Plan del sistema FairTSA**  **Orientación:**  Antes de la primera inspección, el Plan del Sistema FairTSA sirve como herramienta de reevaluación de la operación a certificar. Como el Plan del Sistema debe actualizarse anualmente, también funciona como medio para informar al certificador de cualquier cambio notable de la operación. FairTSA hará cada vez más hincapié en la importancia del Plan del Sistema como herramienta de evaluación para las operaciones que deseen ser certificadas bajo el estándar FairTSA. |
| 4.1.5 | **Inspecciones**  **Orientación**:  Las inspecciones de las operaciones agrícolas deben tener lugar durante la temporada de cosecha, si es posible. Esto es especialmente importante en el caso de los trabajadores contratados y migrantes, que sólo son contratados por la empresa durante la época de cosecha. Este requisito puede eximirse durante un año, pero en ese caso la inspección posterior debe tener lugar durante la cosecha.  Las inspecciones de las instalaciones de procesamiento también deben tener lugar durante el procesamiento y almacenamiento de los productos certificados de Comercio Justo FairTSA. Si esto no es posible, la inspección puede tener lugar durante dos años seguidos sin que se procesen productos certificados FairTSA, pero no más. |
| 4.1.6 | **Inspecciones sin previo aviso**  **Orientación:**  Las inspecciones sin previo aviso deben realizarse con el mismo intervalo requerido por el respectivo programa de certificación orgánica, GlobalGAP o similar, pero no menos de una vez cada 5 años. Si una evaluación basada en el riesgo por parte de la CCA responsable indica la necesidad de inspecciones no anunciadas más frecuentes, éstas deben llevarse a cabo según la evaluación de la CCA. |
|  |  |
| **4.3** | Certificación, denegación, suspensión y revocación |
|  |  |
| 4.3.1 | **Certificación**  **Orientación:**  La decisión de certificación se basa enteramente en las partes aplicables de la Norma FairTSA correspondiente y en la documentación que la acompaña, como los Documentos de Orientación o esta Guía. |
| 4.3.2 | **Denegación de la certificación**  **Orientación:**  Ver la introducción |
| 4.3.3 | **Suspensión de la certificación**  **Orientación:**  Ver la introducción |
| 4.3.4 | **Revocación de la certificación**  **Orientación:**  Ver la introducción |
| 4.3.5 | **Proceso de apelación**  **Orientación:**  Ver la introducción |

# 

# 5. Proyectos de desarrollo comunitario y creación de capacidades

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **5.1** | Beneficiarios, ubicaciones y proyectos existentes |
|  |  |
| 5.1.1 | **Beneficiarios de los PDC**  **Orientación:**  Es de suma importancia que el inspector se asegure de que los beneficiarios de los Proyectos de Desarrollo Comunitario (PDC) sean los pequeños agricultores y/o trabajadores agrícolas y trabajadores de fabrica de acuerdo a la propuesta de proyecto.  La Prima Social debe mantenerse en una cuenta contable separada. No se permite el reembolso de la gestión del proyecto o proyectos a un miembro del equipo de gestión.  Si una Organización No Gubernamental (ONG) participa materialmente en el apoyo a los proyectos, dichas ONG pueden ser reembolsadas por los gastos directamente relacionados con el proyecto si están debidamente documentados. pero nunca más del 10% de la Prima Social anual. |
| 5.1.2 | **Ubicaciones**  **Orientación**  Normalmente, los proyectos deben estar localizados en las comunidades de productores o en sus proximidades. La agencia de certificación o FairTSA pueden conceder exenciones a este requisito en casos muy bien razonados. Dicha exención debe darse por escrito, enumerando todos los motivos de la misma. |
| 5.1.3 | **Proyectos existentes**  **Orientación**  Los proyectos existentes financiados por un licenciatario de FairTSA pueden tenerse en cuenta a la hora de fijar la Prima Social. La determinación de la medida debe ser realizada por la CCA y FairTSA en colaboración, considerando los gastos documentados y los proyectos aceptados. |
|  |  |
| **5.2** | Tipos de proyectos subvencionables |
|  |  |
| 5.2.9 | **Otros proyectos de desarrollo comunitario admisibles**  **Orientación:**  En caso de duda sobre la admisibilidad de un proyecto, póngase en contacto directamente con su CCA o FairTSA. El criterio principal es que un proyecto apoye la coherencia y las necesidades de la comunidad de productores. Si eso está garantizado, lo más probable es que el proyecto sea aprobado.  Ejemplo: Se aprobó el apoyo a un equipo de fútbol, ya que se determinó que esto reforzaría la coherencia de la comunidad de trabajadores implicada y ayudaría a aliviar las tensiones sociales. |
|  |  |
| **5.3** | Gestión de proyectos de desarrollo comunitario |
|  |  |
| 5.3.1 | **Inicio de los PDC**  **Orientación:**  En raras ocasiones, los representantes de los productores pueden iniciar y proponer el PDC.  Ejemplo: Un proyecto propuesto para apoyar a los trabajadores migrantes cuando los trabajadores aún no están en el lugar y sus pueblos están demasiado lejos para participar en el proceso de planificación. Tales proyectos o partes de proyectos deben diseñarse exclusiva y obviamente en beneficio de los trabajadores migrantes. |
| 5.3.4 | **Rendición de cuentas basada en proyectos**  **Orientación:**  Tenga en cuenta que el Proyecto de Desarrollo Comunitario no suele estar implementado en la primera inspección y sólo se produce en la segunda si el importe de la Prima Social supera los 1.000 USD. En la primera inspección, el inspector debe informar brevemente a la persona responsable de que un PDC forma parte del programa FairTSA. Si el representante de la operación tiene más preguntas, debe dirigirse a la dirección de FairTSA.  La Dirección de la FairTSA entregará al inspector el Plan de Desarrollo Comunitario, cualquier información adicional disponible y un estado financiero al menos diez días laborables antes de la inspección.  En la segunda inspección debe realizarse una auditoría financiera según la siguiente fórmula. La base de la auditoría es el año natural anterior a la inspección.  + Fondos de la prima social recibidos para el CDP por la operación durante el año natural anterior  - gastos documentados  = dinero todavía disponible para el CDP.  El dinero restante debe ser claramente identificable en el sistema de contabilidad de la operación que tiene la Prima Social. Esta cantidad también debe anotarse en el informe de inspección. Esto permitirá a los inspectores en la próxima inspección realizar la auditoría financiera de acuerdo con la siguiente fórmula:  + La prima social sigue disponible después de la última inspección  + Prima social recibida durante el año natural anterior  -gastos documentados  = dinero todavía disponible para el CDP.  Criterio de inspección  El proyecto de desarrollo comunitario se ha iniciado/está en curso/se ha completado de acuerdo con el plan.  Indicadores  Extractos bancarios, planes de construcción, edificios terminados o en curso (preferiblemente documentados con imágenes electrónicas), discusiones orales/entrevistas con los beneficiarios del programa de desarrollo comunitario, recibos de equipos y otros bienes comprados (fotos, si es posible), recibos de mano de obra realizada y trabajo, edificios iniciados y/o terminados, equipos comprados según lo indicado en el plan del PDC, documentos de seminarios y talleres realizados, estadísticas y otras pruebas que documenten la ejecución y el impacto del PDC.  **Incumplimiento grave**: Las irregularidades sustanciales en la administración de los fondos del Proyecto de Desarrollo Social constituyen un incumplimiento grave. Las desviaciones de más del 10% deben ser tratadas como incumplimiento grave y las acciones correctivas deben aplicarse en un plazo no inferior a tres meses desde la fecha de la inspección. En estos casos, la CCA puede, a su discreción, insistir en que la operación establezca una cuenta bancaria sólo para los fondos de la Prima Social. Si no se puede rastrear más del 5%, pero no más del 10% de la Prima Social, esto debe tratarse como un incumplimiento menor, a menos que sea sistemático y recurrente, en cuyo caso debe tratarse como un incumplimiento mayor.  Ejemplos: Dinero evidentemente malversado por una o más personas, recibos de mano de obra realizada sin el trabajo correspondiente documentado, proyectos que no se parecen al plan del proyecto presentado. Las desviaciones menores (menos del 5% del dinero no es rastreable, cambios y modificaciones razonables del plan inicial) deben documentarse y tratarse como incumplimientos menores. Las desviaciones superiores al 5% y hasta el 10% pueden tratarse como incumplimientos mayores o menores, en función de los siguientes factores:   * ¿Se ha producido la irregularidad más de una vez? * ¿La operación explica la irregularidad? * ¿Ha aplicado la operación de forma proactiva un procedimiento para garantizar que estas irregularidades no se produzcan en el futuro?   En el caso de varios proyectos de una operación, basta con elegir un subproyecto con el factor de riesgo más elevado o, si los factores de riesgo son los mismos, elegir un proyecto al azar y concentrarse en este subproyecto específico. Si no se encuentran incumplimientos en el subproyecto elegido, el inspector puede pasar a otras partes de la inspección. Si se detecta un incumplimiento importante, deben inspeccionarse todos los proyectos y sus gastos correspondientes. Si esto no es posible por falta de tiempo, debe hacerse constar en el informe de inspección y debe realizarse una inspección adicional. |
|  |  |
| **5.4** | Desarrollo de capacidades |
|  |  |
| 5.4.1 | **Seguridad alimentaria**  **Orientación:**  Hay que hacer hincapié en los proyectos de seguridad alimentaria, especialmente en lo que respecta a los trabajadores de las operaciones agrícolas y de las instalaciones de procesamiento. Se recomienda que los Socios de Desarrollo Clave se comprometan a asegurar la tierra para que los trabajadores la cultiven y proporcionen formación nutricional básica siempre que sea posible. |
|  |  |
| **5.5** | Objetivos de progreso económico para las cooperativas y asociaciones |
|  |  |
| 5.5.1 | **Proyecciones financieras y plan de negocio**  **Orientación:**  El plan de negocio debe incluir todas las actividades, pero sólo debe ser inspeccionado por el inspector y no debe documentarse en el informe de inspección, ya que lo más probable es que contenga información reservada. |

# 

# 6. Requisitos laborales

|  |  |
| --- | --- |
| **6.1** | Protección de la infancia y la juventud **Orientación:**  Las condiciones de trabajo de los niños deben evaluarse con mucho cuidado. En caso de duda, la AAC debe programar una inspección sin previo aviso para aclarar la cuestión y asegurarse de que la operación cumple todas las disposiciones relativas al trabajo infantil. En caso de zonas grises, por ejemplo, cuando los niños trabajan como parte de una unidad familiar y toda la familia trabaja a cambio de una remuneración, esto puede ser permisible en las siguientes circunstancias:   * No se impide la escolarización disponible * El trabajo es apropiado para la edad del niño * No se ejerce ninguna presión indebida, como el trabajo por piezas para los niños * Los niños tienen descansos adicionales y se les permite jugar durante el tiempo de trabajo * Forma parte de un sistema cultural que permite a estas familias ganarse la vida.   En los casos en los que los niños menores de 15 años que acompañan a sus padres en el trabajo sirven como medida de seguridad para dichos niños, los casos deben estar claramente documentados, incluyendo los nombres y las edades de los niños y el tiempo en el que esto es aceptable.  **Incumplimiento grave:** Las violaciones de los requisitos sobre el trabajo infantil constituyen siempre un incumplimiento grave que debe dar lugar a la denegación o revocación de la certificación si no se aborda y corrige inmediatamente por la operación (ni más de un mes desde la fecha en que se documentó la violación). |
| 6.1.1 | **Edad mínima y escolaridad**  **Orientación:**  La operación debe comprometerse a apoyar la asistencia de los niños a la escuela. Las niñas y los niños deben recibir el mismo trato en este sentido.  **Incumplimiento grave:** La prevención o disuasión de la escolarización disponible es siempre un incumplimiento grave y da lugar a la suspensión o revocación inmediata de la certificación. |
| 6.1.2 | **Entornos peligrosos**  **Orientación:**  Los niños no deben ser expuestos a situaciones como el juego o el consumo de alcohol u otras drogas. Tampoco se puede permitir que los niños permanezcan cerca de equipos peligrosos.  **Incumplimiento grave:** Si los niños se encuentran en situaciones peligrosas, esto debe conducir a la suspensión inmediata, al menos hasta que dichas situaciones se hayan remediado y confirmado en una inspección de seguimiento in situ. |
| **6.2** | Derechos Humanos |
|  |  |
| 6.2.1 | **No al trabajo forzoso, en régimen de servidumbre u obligatorio**  **Orientación:**  El trabajo forzoso o en régimen de servidumbre no está permitido bajo ninguna circunstancia.  **Incumplimiento grave:** El descubrimiento de situaciones de trabajo forzoso o en régimen de servidumbre debe dar lugar a la denegación o revocación inmediata de la certificación. Se debe mantener un periodo de espera de al menos tres años antes de que se pueda considerar otra solicitud de certificación de Comercio Justo FairTSA. |
| 6.2.2 | **Castigo a los trabajadores**  **Orientación:**  No se permite castigar a los trabajadores de ninguna forma, incluyendo el trabajo de más horas sin pagar o deducciones salariales.  **Incumplimiento grave:** Lasanción como política debe llevar a la revocación o denegación de la certificación o a la suspensión hasta que se revoque dicha política. Dicha revocación debe declararse de forma abierta y accesible para todos los trabajadores afectados. |
| 6.2.3 | **Acoso sexual y de otro tipo**  **Orientación:**  Hay que prestar especial atención a las relaciones de género debido a las prácticas, a menudo antiguas, de desventaja o condescendencia con las mujeres.  **Incumplimiento grave:** El acoso y el abuso en cualquiera de sus formas no deben ser tolerados y son motivo de denegación o revocación inmediata de la certificación. |
|  |  |
| **6.3** | Condiciones de empleo |
|  |  |
| 6.3.1 | **Condiciones generales de empleo**  **Orientación:**  La discriminación es a menudo una zona gris y puede darse en muchas formas y disfraces. Lo que se espera aquí es que no se toleren las formas obvias de discriminación, como la discriminación de género, la discriminación por raza o color de piel y otras formas abiertas de discriminación similares.  **Incumplimiento grave:** Si existen formas de discriminación abiertas y claramente perceptibles, son motivo de denegación, suspensión o revocación inmediata de la certificación. |
| 6.3.2 | **Trabajadoras embarazadas**  **Orientación:**  En algunos países y culturas, la prueba de embarazo puede ser normal e incluso estar permitida por la ley. El FairTSA exige que tales prácticas, si están establecidas, se abandonen inmediatamente.  **Incumplimiento grave:** El requisito de realizar una prueba de embarazo a las trabajadoras antes de contratarlas es un incumplimiento grave. La operación debe dejar de solicitarlo o se le denegará o revocará la certificación. |
|  |  |
| **6.4** | Contratos, salarios y tiempo de trabajo |
| 6.4.1 | **Contratos**  **Orientación:**  La falta de contratos para los trabajadores, especialmente para los trabajadores estacionales y migrantes, es probablemente la violación más frecuente de la norma.  Hay que prestar especial atención a los salarios de los trabajadores migrantes o estacionales. Esto es aún más necesario cuando el empleo de dichos trabajadores es facilitado por agencias de contratación o intermediarios. Incluso en estas situaciones, deben cumplirse todos los requisitos relativos a los contratos. Sin embargo, en el caso de los trabajadores estacionales, migrantes o contratados, se permiten los contratos "paraguas". A continuación se muestra un ejemplo de una versión de contrato.  Figura 1: Contrato marco y documentación salarial en África Occidental  DSCN0497  La figura de arriba muestra parte de un contrato combinado paraguas y documentación salarial en un país de África Occidental. Las dos primeras páginas del libro (no mostradas) contienen las cláusulas del contrato en francés. Las trabajadoras analfabetas leen el contrato y lo aprueban con su huella digital. Cada trabajadora tiene su propia sección de pago en el libro y cada pago se documenta individualmente y se confirma con la huella digital. Se trata de una solución aceptable de baja tecnología para combinar los contratos paraguas y la documentación salarial.  Se permite la diferenciación salarial documentada debido a las diferentes funciones del trabajo.  Tenga en cuenta que los contratos de trabajo básicos en varios idiomas pueden descargarse de nuestro sitio web, disponible en www.fairtsa.org/producers.  **Incumplimientos importantes:** La falta de contratos para los trabajadores constituye un incumplimiento importante. La operación puede remediarlo presentando a tiempo los contratos adecuados. Si los contratos están presentes, pero no cumplen completamente con los requisitos del FairTSA, las partes que faltan deben anotarse como incumplimientos menores y añadirse al contrato o tratarse como anexo al contrato y presentarse en la siguiente inspección.  Los contratos que consagran la discriminación (por ejemplo, por el género o el origen tribal de los trabajadores) deben ser declarados obsoletos por la operación. Deben presentarse contratos adecuados que incluyan una declaración escrita de que no se utilizarán contratos discriminatorios en el futuro.  Si una operación no muestra esfuerzos oportunos y de buena fe para remediar tales situaciones, la certificación debe ser denegada o revocada, según corresponda. |
| 6.4.2 | **Salarios**  **Orientación:**  La empresa debe proporcionar una base clara e inteligible para el pago de los salarios y presentar esa prueba en la inspección. Las nóminas u otra documentación deben entregarse a los trabajadores para que puedan revisar sus salarios e informar a la dirección si un trabajador encuentra discrepancias.  En el caso de los trabajadores migrantes o contratados, esto puede no ser posible. Sin embargo, como mínimo, el contrato "paraguas" debe estar en vigor y el salario debe estar documentado y confirmado por los trabajadores individuales (véase también la orientación en 6.4.1.)  El inspector debe documentar el salario mínimo aplicable en el informe de inspección. Si no existe un salario mínimo aplicable, debe anotarse el salario medio pagado en el sector con una observación de que no existe un salario mínimo legal.  Tenga en cuenta que FairTSA está trabajando en su propio salario mínimo para países específicos en los que no existe salario mínimo o en los que el salario mínimo es tan bajo que no permite a los trabajadores llevar una vida digna. Nuestro objetivo expreso es trabajar por un salario digno definido para todos los trabajadores.  **Incumplimientos importantes:** Ausencia de documentación salarial, falta de documentación salarial de algunos trabajadores, discriminación salarial de cualquier tipo, especialmente por razón de género u origen tribal, incumplimiento del salario mínimo instituido por el FairTSA, si procede. |
| 6.4.3 | **Tiempo regular de trabajo y período de descanso**  **Orientación:**  Las horas extraordinarias suelen ser una cuestión problemática, tanto en lo que se refiere a su pago adecuado como a su realización voluntaria. Si una operación depende en gran medida de las horas extraordinarias, el inspector debe dar especial importancia a las entrevistas con los trabajadores en relación con este tema. |
|  |  |
| **6.5** | Libertad de asociación, negociación colectiva y derechos de los trabajadores no sindicalizados |
|  |  |
| 6.5.2 | **Libertad de asociación y negociación colectiva**  **Orientación:**  Si existe un convenio colectivo, la empresa debe ponerlo a disposición del inspector. A continuación, el inspector debe comprobar si la empresa cumple todos los requisitos relativos a la edad, la remuneración de las horas extraordinarias y cualquier otra prestación estipulada en el convenio colectivo. |
| 6.5.3 | **Derechos de los trabajadores no sindicalizados**  **Orientación:**  La representación de los trabajadores es un pilar de los requisitos laborales del FairTSA. A menos que se trate de una operación muy pequeña, las asociaciones de trabajadores son una parte esencial de los requisitos. Las asociaciones de trabajadores también deben ser incluidas en la toma de decisiones sobre los Proyectos de Desarrollo Comunitario. No es necesario que estas asociaciones estén legalmente registradas, pero las notas de los regulares deben estar disponibles para su inspección.  **Incumplimiento grave:** La ausencia de una asociación de trabajadores o de un comité de empresa constituye un incumplimiento grave, excepto durante la primera inspección. En la primera inspección, puede tratarse como un incumplimiento menor, pero debe mencionarse en la carta de incumplimiento que este hecho constituirá un incumplimiento mayor en el futuro y puede dar lugar a la suspensión de la operación de revocación del certificado. |
|  |  |
| **6.6** | Seguridad Social y Prestaciones para la Salud |
|  |  |
| 6.6.1 | **Prestaciones de la Seguridad Social**  **Orientación**:  La documentación de los pagos oportunos de la Seguridad Social a la autoridad estatal o federal debe ser proporcionada para su inspección.  **Incumplimiento grave**: El incumplimiento de pago o el pago extemporáneo de las cotizaciones a la Seguridad Social constituye un incumplimiento grave. Si dicho incumplimiento de pago da lugar a que los trabajadores no puedan percibir las prestaciones a las que tendrían derecho, la operación deberá suspenderse y no podrá restablecerse antes de que se hayan efectuado dichos pagos y la operación esté al corriente con la respectiva administración de la Seguridad Social. |
| 6.6.2 | **Prestaciones de asistencia médica**  **Incumplimiento grave**: La falta de pago o el pago extemporáneo de las cotizaciones de Asistencia Médica constituye un incumplimiento grave. Si dicha irregularidad de pago da lugar a que los trabajadores no puedan recibir las prestaciones a las que tendrían derecho, la operación deberá ser suspendida y no podrá ser restablecida antes de que se hayan efectuado dichos pagos y la operación esté al corriente con la administración de Asistencia Médica respectiva. |
| **6.8** | Requisitos específicos para los trabajadores agrícolas, incluidos los temporeros y migrantes |
|  |  |
| 6.8.1 | **Requisitos adicionales de mano de obra y trabajo**  **Orientación**:  Debe prestarse especial atención a las situaciones en las que el trabajo es especialmente exigente, como en el corte de la caña de azúcar, o en situaciones en las que las temperaturas son extremas. En tales situaciones, pueden ser apropiadas pausas adicionales u otras medidas para aliviar la situación de los trabajadores y ser requeridas por la CCA. |
| 6.8.2 | **Condiciones de vida de los trabajadores agrícolas**  **Sin orientación** |
| 6.8.3 | **Empleo de trabajadores migrantes**  **Orientación:**  Si se emplea a trabajadores migrantes y no es posible el pago de las primas de la Seguridad Social y la Asistencia Médica, se debe pagar una cantidad igual a dichas primas además del salario regular. |
| **6.9** | Requisitos de gestión y comunicación para operaciones con más de 50 trabajadores permanentes |
| 6.9.3 | **Sesiones de información cada año**  **Orientación**  Las sesiones informativas sobre los requisitos del FairTSA deben realizarse en un idioma comprensible para todos los trabajadores. |

# 7. Requisitos medioambientales

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **7.1** | Fuentes de agua, uso y conservación del agua |
|  |  |
| 7.1.1 | **Fuentes de agua**  **Orientación:** En muchas regiones del mundo el agua es un recurso escaso. Por lo tanto, las fuentes de agua deben elegirse con consideración, teniendo en cuenta el uso del agua de la propia operación, así como de las operaciones vecinas y de la comunidad en general. |
| 7.1.2 | **Uso del agua**  **Orientación:**  **Incumplimiento grave:** Lasviolaciones intencionadas y sustanciales de la sección de uso del agua, como las prácticas de riego derrochadoras y el vertido regular de aguas residuales contaminadas en masas de agua abiertas, constituyen un incumplimiento grave.  El cultivo de plantas que no se adaptan al clima y tienen necesidades excesivas de agua que repercuten en la comunidad en general se considera un incumplimiento. En tal caso, es necesario establecer un plan de transición que aborde la situación del agua de forma satisfactoria, ya sea minimizando el uso de agua de forma considerable o cambiando a una rotación de cultivos o a plantas que se adapten mejor al clima en cuestión. El tiempo de transición no debería superar los cinco años. |
|  |  |
| **7.3** | Gestión de la energía, minimización de los gases de efecto invernadero y cambio climático |
|  |  |
| 7.3.1 | **Consumo de energía**  **Orientación:**  Los requisitos sobre el consumo de energía deben tratarse con precaución, ya que es la primera vez que se introducen dichos requisitos en la norma FairTSA. Sólo los ejemplos atroces y obvios, como los camiones que funcionan inactivos durante muchas horas, deberían tratarse inicialmente como un incumplimiento menor. |

# 

# 8. Requisitos adicionales para la producción agrícola convencional

|  |  |
| --- | --- |
| **8.1** | Productos agroquímicos |
| 8.1.1 | **Principios generales**  **Orientación:**  Los consumidores esperan legítimamente que los productos certificados de Comercio Justo no sean perjudiciales para su salud. Por lo tanto, el inspector debe tener el máximo cuidado durante el proceso de inspección. La violación de cualquiera de los requisitos relativos a la compra, la aplicación, el almacenamiento y la eliminación de agroquímicos tiene un alto grado de probabilidad de constituir un incumplimiento importante. Por lo tanto, es necesario que el inspector incluya preguntas sobre todos los aspectos del manejo de agroquímicos en las entrevistas a los trabajadores. |
| 8.1.2 | **Compras y registros**  **Orientación**: Las compras de cualquier producto agroquímico deben estar centralizadas, y todas las áreas de almacenamiento deben ser inspeccionadas y documentadas - ya sea directamente por el inspector o por el inspector de campo en caso de Sistema de Control Interno  **Incumplimiento grave:** Eluso y la aplicación de productos agroquímicos para los que no existe información de compra constituye un incumplimiento grave y debe dar lugar a la suspensión inmediata de la operación como mínimo. |
| 8.1.3 | **Formación y personal**  **Orientación:**  La documentación del personal y de la formación debe ser completa para todo el personal autorizado a ocuparse de cualquier aspecto de la manipulación de productos agroquímicos. Sólo se pueden utilizar los productos agroquímicos que figuran en el Plan del Sistema FairTSA.  **Incumplimiento grave:** Si cualquier persona no capacitada o no autorizada participa en el almacenamiento, la aplicación o la eliminación de productos agroquímicos, esto debe conducir a la suspensión inmediata de la operación. El uso de productos químicos no declarados también debe conducir a la suspensión inmediata de la operación, al menos hasta que se aclare el uso no documentado. |
| 8.1.4 | **Almacenamiento y depósito**  **Incumplimiento grave: El** almacenamiento inseguro de productos agroquímicos es un incumplimiento grave y debe ser corregido inmediatamente. La eliminación insegura debe conducir a la suspensión inmediata y puede llevar a la negación o revocación de la certificación si los seres humanos, la vida silvestre o los ecosistemas han sido impactados de manera importante. |
| 8.1.5 | **Aplicación**  **Orientación:**  Las inspecciones deben realizarse en un momento en el que se pueda observar la aplicación de agroquímicos y se debe entrevistar al menos a dos trabajadores responsables de la aplicación de agroquímicos.  **Incumplimientos graves**: Todas las violaciones de las reglas de aplicación adecuadas definidas por la ley, por las reglas del fabricante de agroquímicos y por lo establecido en la norma FairTSA constituyen incumplimientos mayores. |
| 8.1.6 | **Equipo**  **Orientación:**  El inspector debe incluir el procedimiento de limpieza en la entrevista informal si no puede observarlo directamente.  **Incumplimiento grave:** La limpieza y el descarte inadecuados de los agroquímicos residuales y del agua u otros fluidos para la limpieza constituyen un incumplimiento grave. |

# 9. Recolección de plantas silvestres

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **9.1** | Sostenibilidad de la recolección silvestre |
|  |  |
| 9.1.1 | **Consideraciones generales sobre la sostenibilidad**  **Orientación:**  Los recolectores silvestres suelen pertenecer a poblaciones muy desfavorecidas económicamente y a veces analfabetas. Por lo tanto, es imperativo que todos los requisitos de este capítulo sean inspeccionados a fondo y que todos los requisitos de este capítulo se comuniquen de manera que sean inteligibles para los recolectores silvestres. La carga de la traducción a las lenguas locales recae siempre en la parte que compra las plantas recolectadas de forma silvestre. |
|  |  |
| **9.2** | Contratación de colectores |
|  |  |
| 9.2.1 | **Contratos y pagos**  **Orientación**  Se aplican todas las orientaciones del capítulo 6, Requisitos laborales. |
|  |  |
| **9.3** | Requisitos adicionales |
|  |  |
| 9.3.2 | **Requisitos sociales y laborales y condiciones de trabajo**  **Orientación:**  Se aplican todas las orientaciones del capítulo 6, Requisitos laborales. |
| 9.3.3 | **Desarrollo comunitario y prima social**  **Orientación**:  Se aplican todas las orientaciones del capítulo 6, Requisitos laborales. |

# 10. Procesamiento de alimentos certificados

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **10.2** | Otros requisitos |
|  |  |
| 10.2.1 | **Requisitos laborales**  **Orientación:**  Se aplican todos los requisitos del capítulo 6. |
| 10.2.2 | **Requisitos de salud y seguridad en el trabajo**  **Orientación:**  Se aplican todos los requisitos del capítulo 6. |
| 10.2.4 | **Desarrollo de la comunidad y creación de capacidad para las instalaciones de procesamiento de alimentos**  **Orientación:**  Dependiendo de la configuración y de la situación específica, los trabajadores de las instalaciones de procesamiento pueden ser incluidos en las actividades de desarrollo comunitario y de creación de capacidades del proyecto certificado. Para solicitarlo, se puede presentar una solicitud informal a FairTSA. La decisión sobre la solicitud debe emitirse en un plazo de cuatro semanas tras la recepción de dicha solicitud.  Si las instalaciones de transformación se incluyen en dichas actividades, se aplicarán todos los requisitos del capítulo 5, Proyectos de desarrollo comunitario y creación de capacidad. |

# 11. Productos de cuidado personal y cosméticos

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **11.1** | Definiciones, equivalencia y etiquetado |
|  |  |
| 11.1.3 | **Etiquetado**  A diferencia de los requisitos generales de la norma, existe una excepción en la que se puede utilizar el logotipo completo de FairTSA cuando no se cumplen todos los requisitos relativos a la certificación y aceptación de ingredientes para productos de cuidado personal. Esto se denomina "Excepción para pequeños productores de cosméticos". Deben cumplirse todas las condiciones que se indican a continuación:   1. El productor y propietario de la marca de la línea de cosméticos debe estar localizado el país de origen y todo el proceso de producción 2. Las ventas totales de la empresa no deben superar los 3.000.000 de dólares. 3. Todos los productos disponibles de los pequeños agricultores deben proceder de ellos. En este caso, los pequeños agricultores se definen como agricultores con un total de ventas anuales igual o inferior a 50.000 4. No debe utilizarse ningún ingrediente o conservante prohibido en el Apéndice V de la norma. 5. En el envase del producto debe figurar la mención "Producido bajo la excepción de pequeño productor de cosméticos del FairTSA". |

# 12. Textiles

|  |  |
| --- | --- |
| **12.1** | Requisitos generales para la producción y la transformación textil |
| 12.1.1 | **Prácticas laborales**  **Orientación:**  Se aplican las consideraciones de orientación e incumplimiento del capítulo 6, Requisitos laborales. |
| 12.1.2 | **Salud y seguridad en el trabajo**  **Orientación**:  Se aplican las consideraciones de orientación e incumplimiento del capítulo 6, Requisitos laborales. |
| 12.1.4 | **Etiquetado**  **Orientación:**  Se aplican las consideraciones de orientación e incumplimiento del capítulo 14, Disposiciones de etiquetado. |
| 12.2.3 | **Desarrollo comunitario para la transformación textil según la Norma Textil Ecológica Mundial**  **Orientación:**  Se aplican las orientaciones y las consideraciones de incumplimiento del Capítulo 5, Proyectos de desarrollo comunitario y creación de capacidades. |

# 13. Programa de responsabilidad social

|  |  |
| --- | --- |
| **13.1** | Requisitos generales para los productos alimentarios |
| 13.2.1 | **Logotipo de Procesamiento Socialmente Responsable**  **Orientación:**  Durante la inspección se debe prestar especial atención a que el logotipo no aparezca en ningún producto.  **Incumplimiento grave:** Si el logotipo aparece en los productos, la empresa debe ser suspendida inmediatamente a menos que y hasta que dichos productos sean retirados de la corriente comercial o las etiquetas hayan sido retiradas de los propios productos. |
| 13.2.2 | **Requisitos para la certificación de las instalaciones**  **Orientación:**  Se aplican todas las orientaciones y consideraciones de incumplimiento del capítulo 6, Requisitos laborales. |

# 14. Disposiciones de etiquetado

|  |  |
| --- | --- |
| **14.3** | FairTSA Productos alimentarios de comercio justo enviados por los productores |
| 14.3.1 | **Requisitos para los productos alimentarios enviados por los productores**  **Orientación:**  El inspector debe garantizar que sólo los productos destinados a la venta a los compradores autorizados de FairTSA están etiquetados con el logotipo de Comercio Justo de FairTSA. |
|  |  |
| **14.4** | Etiquetado de productos alimentarios certificados como socialmente responsables |
|  |  |
| **14.5** | Etiquetado de productos textiles |
| 14.5.2 | **Textiles fabricados según la Norma Mundial del Reciclaje**  **Orientación:**  Se aplican todos los requisitos de orientación e incumplimiento del Capítulo 5, Proyectos de desarrollo comunitario y creación de capacidades, del Capítulo 6, Requisitos laborales, y del Capítulo 7, Requisitos medioambientales. |